

ADMINISTRACIÓN LOCAL

MUNICIPAL

REDONDELA

Subvencións e axudas

EXTRACTO DE APROBACIÓN DAS BASES REGULADORAS DAS SUBVENCIONES PARA A CONCESIÓN DE PREMIOS PARA O ALUMNADO DE CENTROS EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DO CONCELLO DE REDONDELA, PARA O CURSO ESCOLAR 2017-18

Extracto de la Resolución de 9 de mayo de 2018 por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones para la concesión de premios para el alumnado de centros educativos de educación pública del Concello de Redondela, para el curso escolar 2017-18.

BDNS(Identif.):400359

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>

Primero. Beneficiarios

Alumno o alumna de Sexto curso de E. Primaria o de E. Secundaria Obligatoria de cualquier centro educativo público del Concello de Redondela.

Segundo. Objeto

Es el establecimiento de dos premios: uno de ciencias y el otro de investigación en lengua gallega.

Tercero. Bases reguladoras

Bases reguladoras de las subvenciones para la concesión de premios para el alumnado de centros educativos de educación pública del Concello de Redondela, para el curso escolar 2017-18.

Cuarto. Importe

El crédito global del que se dispone para el otorgamiento de estos premios, es de 2.000,00 euros.



Martes, 29 de maio de 2018

Núm. 102

Quinto. Plazo de solicitudes

Día seguinte al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia del extracto de la convocatoria y acabará el plazo el día 15 de junio de 2018.

Sexto. Otros datos

Los trabajos deberán presentarse en lengua gallega y los grupos de trabajo estarán bajo la tutela, coordinación y responsabilidad de uno o varios profesores de los centros y estarán vinculados al centro, realizándose los mismos dentro del horario lectivo del centro. La forma de presentación, documentación y características de los trabajos se recogen en las bases.

Redondela, a 24/05/2018.

El alcalde

Javier Bas Corugeira

